	MUNICIPIO DE BUENOS AIRES **REPUBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** **DESPACHO ALCALDE** **NIT: 891.502.307-3**	Código: PCO-F-16
		Versión: 02
		Fecha: 11-04-2025
	DESIGNACION DE SUPERVISION	Página 1 de 1

Buenos Aires, Cauca, 25 de octubre de 2025

Arquitecto
WILFREDO CARABALI CORTES
Secretario De Planeacion E Infraestructura

Asunto: DESIGNACION DE SUPERVISIÓN.

Cordial Saludo:

Mediante el presente escrito le comunico que ha sido designado(a) como SUPERVISOR(A) del CONVENIO DE ASOCIACION No. 223 DEL 25 DE OCTUBRE 2025 cuyo objeto es: ***"AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS, PARA LA PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO EN EL CORREGIMIENTO DE TIMBA, MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA ."*** El ejecutor del contrato es el (la) señor(a) **LA ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES AAA"- NIT. 901137477-7,** cuyo representante legal es el señor JHON FERNANDO APONZA ARARAT de Buenos Aires Cauca, lo anterior para que asuma el conocimiento del mismo.

Teniendo en cuenta el artículo 51 de la ley 80 de 1993 y articulo 82 de la ley 1474 de 2011, Ley 768 de 2001, Ley 1952 de 2019, determina la responsabilidad Disciplinaria , Civil, Penal y de reparación directa por sus acciones u omisiones de sus funciones como servidores públicos e interventores y/o Supervisores, me permito hacerle conocer la responsabilidad que pesa sobre usted, frente a la ejecución, refrendación en la elaboración de actas (Iniciación, Suspensión, reiniciación, Finalización, Contratos Adicionales, Oficios y Constancias, actas de pagos parciales) informes y demás actos que son de su entera responsabilidad.

Es necesario que los documentos o las actuaciones que requiera publicidad en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co lo haga dentro de lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Es necesario que se responsabilice de su obligación y realice todas aquellas labores que le son encomendadas en función de la Supervisión.

Atentamente,

PABLO CESAR PEÑA
Alcalde Municipal

Acepto:

WILFREDO CARABALI CORTES
Secretario De Planeacion E Infraestructura

Proyecto y elaboró: Abogado externo-Brayan Oviedo Bonilla B.O.B